

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: IVANIA LUZ BULA TONCEL  
DEMANDADO: EDINSON ROBLES OROZCO  
Rad. No. 2014-00237-00

Valledupar, veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020)

Acéptese la sustitución del poder que hiciera la doctora TATIANA CELENE CASTILLA GUERRA al doctor JOSÉ JAIME PADILLA OLIVELLA, conforme al memorial del folio 40, como apoderado de la demandante, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 74 y 75 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a  
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA  
Secretario